

Gobierno de CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1048	33728	01/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SEMILLAS TUNICHE LTDA
 RUT EMPRESA: 77294240-0
 REGIÓN: VI REGIÓN
 COMUNA: GRANEROS
 DOMICILIO: FUNDO SANTA ROSA DE TUNICHE
 N° S/N: _____
 FONOS: 72-473411
 CIUDAD: _____
 EMAIL: lsanchez@tuniche.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA AUTOPROPULSADA, MARCA BYRON, MODELO 9620
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 8 PBT ▶ 8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SANTA CRUZ Destino ▶ GRANEROS
 LOCALIDADES: Origen ▶ SANTA CRUZ Destino ▶ GRANEROS
 RUTA A RECORRER: RUTA90 RUTA 5SUR
 TOTAL DE K.M: 80 Fecha Aprox. Viaje: 01/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 0 Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SH8988 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	4	4					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/04/2011 FECHA HASTA ▶ 05/04/2011

COD. AUTENTIF. 320201141-0-0240275339

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
 ENTREGADO

[Firma]
 Firma jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011